

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**  
**Al 31 de Marzo de 2016**

**TRIMESTRE: PRIMERO DE 2016**

**NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

<b>Integración</b>	<b>Marzo 2016</b>	<b>Diciembre 2015</b>
Servicios personales por pagar a Corto Plazo	879,736	1,781,823
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,308,710	20,284,437
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,299,972	6,818,672
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	461,805	597,661
<b>Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>20,950,223</b>	<b>29,482,594</b>

El monto de \$20,950,223 en Cuentas por pagar a corto plazo representa el monto de los adeudos de la Entidad por Pago de Liquidaciones a exempleados de la Entidad por \$879,736; así mismo, con proveedores derivado de la adquisición de bienes y servicios por un monto de \$9,308,710; se integra además de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$10,299,972, principalmente por adeudos que se tienen con ISSSTESON, INFONAVIT, cuotas sindicales y otros, los cuales se espera sean cubiertos en el momento que la Secretaria de Hacienda se encuentre en condiciones de liberar los recursos destinados para cubrir las aportaciones y deducciones de nómina de los empleados de la Entidad.

La cuenta contable denominada Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo representa el pasivo que se tiene con proyectos que administra la Entidad por \$170,071, así como pasivo por \$291,734 con diversos acreedores.

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**  
**Al 31 de Marzo de 2016**

TRIMESTRE: PRIMERO DE 2016

**NOTA 10. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**

<b>Integración</b>	<b>Marzo 2016</b>	<b>Diciembre 2015</b>
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,934,038	2,533,855
<i>Total de Pasivos diferidos a corto plazo</i>	<i>1,934,038</i>	<i>2,533,855</i>

La cuenta Pasivos Diferidos a Corto Plazo por \$1,934,038, al cierre del mes de marzo 2016 se integra por los ingresos comprometidos por un importe de \$1,578,040 por los ingresos pendientes de pago por parte de DIF Sonora por concepto de delfinoterapias otorgadas a pacientes y por \$355,998 por concepto de saldo a favor de la CEDES autorizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público/SAT para compensar saldos de retenciones de impuestos sobre la renta por concepto de los pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado que resulten a partir del mes de febrero 2014 y subsecuentes; cabe mencionar que dicho monto se recupera de los ejercicios fiscales 2009 a 2012 de conformidad con el decreto del 5 de diciembre de 2008, en el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, artículo 19 de la Ley de Ingresos de la Federación.

**NOTA 11. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO**

<b>Integración</b>	<b>Marzo 2016</b>	<b>Diciembre 2015</b>
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,895,490	4,369,856
<i>Total</i>	<i>1,895,490</i>	<i>4,369,856</i>

El saldo al 31 de marzo de 2016 del rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$1,895,490 representa los recursos externos que administra la Entidad para la aplicación de programas y proyectos de investigación, así como de consultorías.

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**  
**Al 31 de Marzo de 2016**

TRIMESTRE: PRIMERO DE 2016

**II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**NOTA 12. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

La Entidad dispone de un patrimonio propio que se integra como sigue:

<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>Marzo 2016</b>	<b>Diciembre 2015</b>
<b><i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i></b>		
Aportaciones	133,296,266	135,733,986
<b><i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i></b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-4,177,646	712,082
Resultados de Ejercicios Anteriores	-12,616,076	-24,917,916
<b><i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i></b>	<b>116,502,544</b>	<b>111,528,152</b>

**III) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos**

**NOTA 13. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

<b>Integración</b>	<b>Marzo 2016</b>	<b>Marzo 2015</b>
Ingresos de la Gestión	3,194,032	2,554,354
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,609,021	9,895,711
Otros Ingresos y Beneficios	627,494	118,604
<b>TOTAL</b>	<b>17,430,547</b>	<b>12,568,669</b>

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**  
**Al 31 de Marzo de 2016**  
**TRIMESTRE: PRIMERO DE 2016**

Los ingresos de la gestión por \$3,194,032 se integran de los ingresos propios por concepto de servicios ambientales, así como de taquillas de entrada al Centro Ecológico, Delfinario Sonora y Centro de visitantes del ANP Estero el Soldado; en cuanto al importe de \$13,609,021 corresponde a los ingresos captados por concepto de subsidio estatal asignado a la Entidad contemplados en el presupuesto anual del ejercicio 2016, es importante mencionar que se encuentran ingresos por recibir del ejercicio 2015 por \$1,382,462 para hacer frente a Pagos de liquidaciones de ex empleados de la Entidad por demandas laborales; \$627,494 representa el total de los Ingresos y Otros Beneficios de la CEDES que principalmente a su vez se integran por el saldo a favor del pago de lo indebido aplicado vía compensación a los pagos de las declaraciones del impuesto sobre la renta al mes de enero 2016 por \$620,688, derivado del beneficio fiscal autorizado por la Secretaria de Hacienda federal a entidades federativas de conformidad con el decreto del 5 de diciembre de 2008, en el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta; y el resto por \$6,800 a ingresos por otros conceptos.

#### Egresos

#### NOTA 14. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

<b>Integración</b>	<b>Marzo 2016</b>	<b>Marzo 2015</b>
Gastos de funcionamiento/Servicios personales	15,560,571	14,188,910
Gastos de funcionamiento/Materiales y suministros	2,428,164	1,238,382
Gastos de funcionamiento/Servicios generales	3,576,893	828,468
Otros gastos y pérdidas extraordinarias/Otros gastos	42,564	0
<b>TOTAL</b>	<b>21,608,192</b>	<b>16,255,760</b>

Para el ejercicio presupuestal 2016, la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), inició operaciones en apego a los lineamientos de ahorro y austeridad; así mismo en base al presupuesto autorizado según oficio No. MEMO-SIDUR-DGPE-029-16 de la Dirección General de Programación y Evaluación de la Secretaría de

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**  
**Al 31 de Marzo de 2016**

**TRIMESTRE: PRIMERO DE 2016**

Infraestructura y Desarrollo Urbano de fecha 21 de Enero de 2016, así como al Decreto No. 21 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2016, publicado en Boletín Oficial No. 48, Secc. V, de fecha lunes 14 de diciembre de 2015, la CEDES se propuso captar \$68.9 millones de pesos, de los cuales el 94% corresponde a aportaciones del Gobierno del Estado y 6% a ingresos de la gestión, generados por los servicios que se proporcionan a través de las áreas ambientales, el Centro Ecológico y Delfinario.

Al cierre del mes de marzo de 2016 se tienen ingresos totales por el orden de \$17,430,547, y por el lado de los egresos \$21,608,193, lo que nos arroja un resultado Ahorro/Desahorro por el orden de -\$4,177,646.

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**  
**Al 31 de Marzo de 2016**

**TRIMESTRE: PRIMERO DE 2016**

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

El registro en cuentas de orden se utiliza para registro de movimientos y valores que no afecten ni modifiquen contablemente el balance de la Entidad. Las cuentas que se manejan para efectos de este punto al cierre del mes de enero 2016, son los siguientes:

Contables:

Cuenta	Nombre	Importe
590-001-00-00-00000	Demandas en Contra	7,416,127.00
592-000-00-00-00000	Proveedores c/Antigüedad mayor a 3 años	11,589,756.51
601-000-00-00-00000	Bienes en Comodato	
601-001-00-00-00000	Edif.Escuela Rosario P. de Carpio-Unidad Reyes	1.00
601-002-00-00-00000	Ford Pickup F-250, Mod. 2003, Blanco	1.00
601-006-00-00-00000	Unidad Oficina Móvil 10x40 pies. SIDUR	145,000.00
601-007-00-00-00000	Unidad Oficina Móvil 10x40 pies SIDUR	65,000.00
601-008-00-00-00000	Terreno del Vivero CEDES	1.00
601-009-01-00-00000	1 Forza Smart UPS 500 VA 250 W (Regulador)	1.00
601-009-02-00-00000	1 Forza Smart UPS 500 VA 250 W (Regulador)	1.00
601-009-03-00-00000	1 PC marca Dell mod Precision T3400 mini tower	1.00
601-009-04-00-00000	1 GPS marca Garmin, mod Etrex Vista HCx	1.00
601-009-05-00-00000	1 Impresora a color HP CP1515	1.00
601-010-00-00-00000	Ford 2002, Mod El Dorado 1FDWE35592HB14991	1.00
601-011-00-00-00000	ANP Estero El Soldado 4-61-99.681 Hectáreas	1.00
	<b>Total Cuentas de Orden :</b>	<b>19,215,893.51</b>

Presupuestarias:

<b>INGRESOS</b>	<b>Ingresos Aprobado Anual</b> 8110	<b>Ingresos Modificado Anual</b> 8130	<b>Ingresos Devengado</b> 8140	<b>Ingresos Recaudados</b> 8150
	\$68,999,621.67	\$0.00	\$17,430,546.80	\$17,430,546.80
<b>EGRESOS</b>	<b>Egresos Aprobado Anual</b> 8210	<b>Egresos Modificado Anual</b> 8230	<b>Egresos Devengado</b> 8250	<b>Egresos Pagado</b> 8270
	\$68,999,621.67	\$0.00	\$21,565,629.32	\$21,565,629.32

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**  
**Al 31 de Marzo de 2016**

**TRIMESTRE: PRIMERO DE 2016**

**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**1. CONSTITUCION:**

**Antecedentes y Constitución:**

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) se constituyó como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Ejecutivo Estatal y publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 13 de octubre del 2005.

La Entidad se creó en sustitución del Instituto del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (IMADES), Institución que por disposición del Ejecutivo Estatal se extinguió. Los derechos y obligaciones, aportaciones, bienes y subsidios y rendimientos del organismo extinto forman parte de la CEDES.

La Entidad tiene por objeto formular, ejecutar y evaluar la política ambiental del Estado. Promover la participación y responsabilidad de los sectores social y privado en la formulación de la política ecológica, la aplicación de sus instrumentos, las acciones de información y vigilancia y, en general, en las acciones ecológicas que emprenda el Estado; así como, realizar y promover sus estudios e investigaciones de carácter científico y tecnológico en materia de ecología y medio ambiente, y difundir y promover la cultura y los valores ecológicos.

El patrimonio de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora se constituye de la siguiente forma:

Todos los activos, bienes muebles e inmuebles que le sean donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Los Subsidios, asignaciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que para su debida operación le designen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor otorguen los organismos e instituciones nacionales e internacionales.

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**  
**Al 31 de Marzo de 2016**  
**TRIMESTRE: PRIMERO DE 2016**

**2.- POLITICAS CONTABLES:**

A).- Bases contables y preparación de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora se prepararon de conformidad con los ordenamientos legales correspondientes, adoptando e implementando las decisiones que toma el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad del Gobierno del Estado de Sonora:

1. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
2. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGC) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública(UCG) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
3. Las Normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
4. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

**Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos político- Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo



**Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros**

**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**

**Al 31 de Marzo de 2016**

**TRIMESTRE: PRIMERO DE 2016**

Nacional de Armonización de la contabilidad gubernamental el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En el 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2011 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero del 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco conceptual

Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por objeto del gasto

Clasificador por tipo de gasto

Clasificador por rubro de ingresos

Catálogo de cuentas de contabilidad

Momentos contables de los egresos

Momentos contables de los ingresos

Manual de contabilidad gubernamental

**Normas de información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP**

Mediante oficio Circular 309-a-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**  
**Al 31 de Marzo de 2016**

**TRIMESTRE: PRIMERO DE 2016**

Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal como sigue:

- a) Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis normas de información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una norma de información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02 modalidades	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyecto de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b) Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Especificas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de estimación de Vida Útil, emitida por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**  
**Al 31 de Marzo de 2016**  
**TRIMESTRE: PRIMERO DE 2016**

- c) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta las Normas de información financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

**B).- Inversiones de inmediata realización.**

Se registran a su costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses ganados se registran conforme se devengan.

**C).- Inmuebles, mobiliario y equipo.**

Se registran al costo de adquisición, incluyendo el impuesto al Valor Agregado que le es trasladado. La depreciación fue implementada al 31 de diciembre 2014 de los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, utilizando para tal efecto el método de línea recta y los parámetros de estimación de vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación DOF el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de Diciembre de 2011; así como la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación publicada en el DOF el 15 de Agosto de 2012, emitido por el CONAC, aplicado a adquisiciones a partir del ejercicio 2014.

**D).- Obligaciones laborales.**

La entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**  
**Al 31 de Marzo de 2016**

**TRIMESTRE: PRIMERO DE 2016**

**E).- Control Presupuestal**

Se ejerce mediante el sistema contable en base acumulativa y en apego al marco conceptual, postulados básicos, normas y metodologías que establecen los momentos contables clasificadores y manuales de Contabilidad Gubernamental armonizada y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley Gubernamental registrando las operaciones presupuestales y contables automáticamente aplicando el nuevo plan de cuentas.

**F).- Régimen fiscal**

La Entidad no es contribuyente del impuesto sobre la renta, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

**G).- Nuevos pronunciamientos contables**

**Diario Oficial de la Federación del día 2 de Enero del 2013.**

**Clasificador por Fuentes de Financiamiento**

Este clasificador ordena y presenta los gastos, identificando el origen del financiamiento de dichos gastos a fin de que la operación y registro contable se realice dependiendo de la fuente de ingreso, reglas de operación y de registro presupuestal/contable.

**Sistema de información y Registro.**

En el ejercicio 2015 la entidad manejó sus registros contables a través del sistema CONTPAQi y actualmente para el manejo de los registros contables se encuentra en proceso la implementación del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental SACG, versión 6.37, desarrollado por el Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas, INDETEC.

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**  
**Al 31 de Marzo de 2016**

**TRIMESTRE: PRIMERO DE 2016**

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora al 31 de marzo del 2016 y 2015.



---

**Lic. Ernesto Alonso Peraza Inda**  
**Dir. Gral. de Administración y Finanzas**



---

**C.P. Alvaro Martín Ahumada Ortíz**  
**Director de Contabilidad y Presupuesto**



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Trimestre 1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS**



<b>NUMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>		28 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE	
<b>CLAVE PROGRAMATICA:</b>		211116347G12212150PN	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b>		EFICIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS ENFOCADOS EN LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>		<b>NOMBRE INDICADOR:</b>	
		INDICE DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y DEMÁS NORMAS APLICABLES DENTRO DE LA COMISIÓN	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	DOCUMENTO	<b>TIPO:</b>	ESTRATÉGICO
<b>RESULTADO ESPERADO:</b>		MANEJO EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE RECURSOS, ENFOCADO EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
<b>FORMULA CALCULO:</b>		(RESOLUCIÓN DE DOCUMENTOS/DOCUMENTOS RECIBIDOS)X100	
<b>INTERPRETACION:</b>		LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN EL ÁMBITO APLICABLE PARA LA CEDES	
<b>DIMENSION DEL INDICADOR:</b>	IMPACTO	<b>SENTIDO:</b>	ASCENDENTE
<b>VALOR:</b>	NO ACUMULABLE	<b>FRECUENCIA MEDICION:</b>	TRIMESTRAL

AVANCE DEL INDICADOR:		AVANCE ACUMULADO			TRIMESTRE	TRIMESTRE 1	SEMAFORO	
META ANUAL	AVANCE DEL TRIMESTRE			PROGRAMADO	ALCANZADO	%		AVANCE RESPECTO DE LA META ANUAL
25	PROGRAMADO	ALCANZADO	%	25	25	100	100	
	25	25	100					
<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA PROSPECTIVA</b>		Se aplican la normatividad en todos los documentos recibidos para trámites ambientales						
<b>FACTOR DE COMPARACIÓN</b>		En lo sucesivo se continuará trabajando en este orden. Normatividad aplicada						

LIC. ERNESTO A. PERAZA INDA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMON. Y FINANZAS

C.P. ALVARO M. AHUMADA ORTIZ  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO